

## LA SRE, EL INEGI, EL INMUJERES Y ONU MUJERES FIRMAN UN CONVENIO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS ESTADÍSTICAS

El 13 de noviembre la SRE, el INEGI, el INMUJERES y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) firmaron un Memorándum de Entendimiento con el objeto de profundizar la colaboración y cooperación mutua para generar estadísticas de género, y que permitirá fortalecer la cooperación internacional de México en este ámbito.

La firma de este Memorándum está precedida por el trabajo que desde hace más de quince años ha desarrollado México en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, el cual ha arrojado grandes aprendizajes y ha permitido compartir buenas prácticas mexicanas y encontrar soluciones a problemáticas registradas en el proceso de generación de estadísticas.

La información estadística juega un papel decisivo para hacer visibles los retos que aún enfrentan las mujeres en nuestras sociedades. A partir de ello, el trabajo conjunto entre el Gobierno de México y ONU Mujeres contribuirá al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas para promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

A través de la firma del Memorándum se reforzarán las acciones en este ámbito y se buscará intensificar la cooperación con otros países, en el marco del posicionamiento de México como actor con responsabilidad global.

El compromiso y liderazgo que mantienen las instituciones firmantes permitirá intensificar el seguimiento a los compromisos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A nivel nacional, también contribuirá a dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de

Desarrollo 2013-2018; del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Comunicado de prensa de la SRE, del 13 de noviembre de 2013:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3404-444>